

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2021	Versión:01 Fecha: 24/10/2017 Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No.126 DE 2021
(Noviembre 12)**

“POR LA CUAL SE DESIGNA LOS INTEGRANTES DE UNA COMISIÓN ACCIDENTAL EN LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PERIODO 2022”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE FLORIDABLANCA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 31 de la Ley 136 de 1994 y en cumplimiento de las funciones asignadas por el Acuerdo Municipal 008 de 2021, “Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca y se deroga el acuerdo municipal 010 de 2013, Acuerdo Municipal 003 de 2014, Acuerdo Municipal 017 de 2015”, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca período 2022, se da apertura mediante Resolución N°. 118 de 2021 “Por medio de la cual se da aviso público para la elección del Secretario (a) General del Concejo del Municipio de Floridablanca período 2022” y Resolución N° 120 de 2021 “Por medio de la cuál se modifica parcialmente la Resolución 118 de 2021, la cuál da aviso público para la elección de secretario (a) General del Concejo del Municipio de Floridablanca para el periodo 2022”

Que mediante Resolución No. 118 del 30 de Octubre de 2021, modificada parcialmente por la resolución 120 de 2021, en el cronograma se establece la verificación de requisitos mínimos y análisis de antecedentes, para lo cuál se conformará la comisión accidental, encargada de revisar que cada uno de los aspirantes al cargo de Secretario General (a) del Concejo del Municipio de Floridablanca, cumpla con los requisitos exigidos de conformidad con la Constitución y la ley.

Que de acuerdo al contenido de la ley 1904 de 27 de junio de 2018, que en su artículo 7 señala que la comisión accidental estará conformada por un representante de cada partido.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como integrantes de la Comisión Accidental de la Convocatoria de elección de Secretario General del Concejo Municipal de Floridablanca periodo 2022, a los siguientes Honorables Concejales para definir los elegibles mediante acto administrativo.

1. HC. GERMÁN DURAN USEDA (Movimiento Alternativo Indígena y Social o MAIS).
2. HC. SALVADOR MOLINA SAAVEDRA (Partido Alianza Social ASI).

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661 Web:
concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2021	Versión:01 Fecha: 24/10/2017 Página 2 de 2

3. HC. MARLENE RINCÓN PRADA (Partido social de Unidad Nacional -U-).
4. HC. JOSE NICANOR VERA PEDRAZA (Partido Liberal Colombiano).
5. HC. JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL (Partido Cambio Radical).
6. HC. MARCOS OLARTE RAMÍREZ (Partido Centro Democrático).
7. HC. NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA (Partido Conservador).
8. HC HELIO TORRES TOLOZA (Alianza Democrática Afrocolombiana o Partido ADA).
9. HC. EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA (Partido Alianza Verde).
10. HC JHAN CARLOS RUIZ SIERRA (Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia- Partido AICO).

ARTÍCULO SEGUNDO. La comisión accidental conformará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la Resolución No. 118 de 2021 y 120 de 2021, por parte de los aspirantes y verificará la lista de admitidos de acuerdo al cronograma de la convocatoria pública, para proveer el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Floridablanca 2022.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el contenido de la presente Resolución de la manera más expedita e inmediata a las personas designadas para hacer parte de la respectiva comisión accidental.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Floridablanca, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2021.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente



SALVADOR MOLINA SAAVEDRA
Primer Vicepresidente

MARLENE RINCÓN PRADA
MARLENE RINCÓN PRADA
Segundo Vicepresidente

Aprobó: *Cielo Amado Suarez - Secretaria General*
 proyectó: *Yormary Yulieth Vargas Hernández – Abogado Contratista*
 Elaboró: *Nelly Báez Advto*



ACTA DE COMISION ACCIDENTAL 001-
2021 Proceso Secretaria General

Código: E1FO9.
Versión: 02
Aprobación: 15/06/2009
Página 1 de 3

Acta No. 001 DE 2021	Fecha: 17 Noviembre de 2021	Lugar: Sala de presidencia		
Tema: Reunión Comisión accidental según Resolución 118 de 2021 y 120 de 2021 y 126 de 2021.	Hora de inicio: 5:15 p.m.	Hora de finalización: 6:30 pm.		
Nombre Completo –Concejal	Asisten te	Ausen te	Invitado	
HC. EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA (Partido Alianza Verde)	X			
HC. SALVADOR MOLINA SAAVEDRA (Partido Alianza Social ASI)	X			
HC. MARLENE RINCON PRADA (Partido social de Unidad Nacional -U-)	X			
HC. JOSE NICANOR VERA PEDRAZA (Partido Liberal Colombiano)	X			
HC. JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL (Partido Cambio Radical)	X			
HC. MARCOS OLARTE RAMIREZ (Partido Centro Democrático)	X			
HC. NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA (Partido Conservador).	X			
HC HELIO TORRES TOLOZA (Alianza Democrática Afrocolombiana o Partido ADA)	X			
HC. GERMAN DURÁN USEDA (Movimiento Alternativo Indígena y Social o MAIS).	X			
HC. JHAN CARLOS RUIZ SIERRA (Movimiento Autoridades Indigenas de Colombia- Partido -AICO)	X			
ORDEN DEL DIA				
<ol style="list-style-type: none"> Llamado a lista y verificación del quorum Lecturas Resoluciones 118 de 2021 y 120 de 2021 y 126 de 2021. Revisión hojas de vida de quienes aspiran al cargo de secretario (a) general. proposiciones y varios 				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Siendo las 5.15 pm, el presidente de la Corporación HC. EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA, saluda a los asistentes ordenando dar inicio a la reunión materia del asunto.				
PRIMER PUNTO: Llamado a lista, una vez verificado el quorum con la asistencia de los concejales que conforman la comisión accidental, mediante Resolución 126 del 12 de Noviembre del 2021, Se da inicio a la reunión, manifestando el motivo de la misma.				
SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a las resoluciones 118 de 2021 y 120 de 2021 y 126 del 2021.				
Resolución 118 de 2021 “Por medio de la cual se da aviso público para la elección del Secretario (a) General del Concejo del Municipio de Floridablanca período 2022 ”.				



ACTA DE COMISION ACCIDENTAL 001-
2021 Proceso Secretaria General

Código:	E1FO9.
Versión:	02
Aprobación:	15/06/2009
Página 2 de 3	

Resolución 120 de 2021 “Por medio de la cuál se modifica parcialmente la Resolución N.º 118 de 2021, la cuál da aviso público para la elección del secretario (a) General del Concejo del municipio de Floridablanca para el período 2022”.

Resolución 126 de 2021 “Por la cual se designa los integrantes de una comisión accidental en la convocatoria de elección de secretario General del Concejo Municipal de Floridablanca período 2022”

Dando cumplimiento a la resolución de la comisión accidental los concejales proceden a realizar la correspondiente verificación de los requisitos mínimos a las hojas de vida para la elección de secretario (a) municipal de Floridablanca, para proferir la relación de quienes conforman la lista de admitidos y no admitidos.

Revisando las siguientes Hojas de vida

FABIAN MAURICIO SANCHEZ VARGAS	1098617765
JOVANY MONCADA BARRERO	88030184
SUSAN TATIANA TOBAR TAVERA	1098704732
CIELO M. AMADO SUAREZ	1049614566
SERGIO AUGUSTO GOMEZ OSSA	13749494
MARISOL BAEZ MEDINA	63358638
ALVARO TORRES	91155651

Una vez efectuado lo encomendado a la comisión accidental y de acuerdo a las resoluciones 118- 2021, 120 de 2021, 126 de 2021,

Se determina que los señores:

Alvaro Torres, presentó la Hoja de vida extemporanea.

Fabían Maurio Sánchez Vargas, no presentó copia de libreta militar, Declaración extra juicio de inhabilidad e incompatibilidad y no firmó la hoja de vida de la función pública,

Y los aspirantes al cargo al Secretario (a) General:

- Jovany Moncada Barrero
- Susan Tatiana Tobar Tavera
- Cielo M. Amado Suárez
- Sergio Augusto Gómez Ossa
- Marisol Báez Medina

Una vez realizada la gestión para lo cuál fue citada la comisión accidental se da por terminada la reunión siendo las 6:30 pm.

APROBACIÓN DEL ACTA

Nombre completo	Firma
HC. EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA (Partido Alianza Verde)	
HC. SALVADOR MOLINA SAAVEDRA (Partido Alianza Social ASI)	



ACTA DE COMISION ACCIDENTAL 001-
2021 Proceso Secretaria General

Código: E1FO9.

Versión: 02

Aprobación: 15/06/2009

Página 3 de 3

HC. MARLENE RINCON PRADA (Partido social de Unidad Nacional -U-)	MARLENE RINCON PRADA
HC. JOSE NICANOR VERA PEDRAZA (Partido Liberal Colombiano)	José N. Vera P.
HC. JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL (Partido Cambio Radical)	José Fernando Sánchez Carvajal
HC. MARCOS OLARTE RAMIREZ (Partido Centro Democrático)	Marcos Olarte Ramírez
HC. NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA (Partido Conservador).	Nestor Alexander Bohórquez Meza
HC HELIO TORRES TOLOZA (Alianza Democrática Afrocolombiana o Partido ADA)	Helio Torres T
HC. JHAN CARLOS RUIZ SIERRA (Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia- Partido -AICO)	Jhan Carlos Ruiz Sierra
HC. GERMAN DURÁN USEDA (Movimiento Alternativo Indígena y Social o MAIS).	German Durán Useda